



UNAP

**DECANATO
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 108-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 4 de setiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 049-2023-UI/FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre designación del jurado calificador y dictaminador de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 028-2023-CGyT-FO-UNAP de fecha 01 de setiembre de 2023, don Jorge Francisco Bardales Ríos, Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, remite el informe final aprobado del plan de tesis: "**COMPARACIÓN DE LIMA PROTAPER GOLD y MTWO EN LA MODIFICACIÓN DE CONDUCTOS CURVOS SEGÚN EL MÉTODO SCHNEIDER, 2022**" presentado por los bachilleres: Génesis Guadalupe Flores Bautista y Ernesto Elías Nina Andrade, para optar el título profesional de Cirujano Dentista, por lo que se debe designar el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Alejandro Chávez Paredes, miembro; Mg. Raúl Carranza del Águila, miembro;

Que, por la razón expuesta y estando de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 13º, Capítulo V del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente atender lo solicitado por el presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el jurado calificador y dictaminador del plan de tesis: "**COMPARACIÓN DE LIMA PROTAPER GOLD y MTWO EN LA MODIFICACIÓN DE CONDUCTOS CURVOS SEGÚN EL MÉTODO SCHNEIDER, 2022**" presentado por los bachilleres: Génesis Guadalupe Flores Bautista y Ernesto Elías Nina Andrade, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, integrado de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| - Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos. | Presidente |
| - Dr. Alejandro Chávez Paredes | Miembro |
| - Mg. Raúl Carranza del Águila. | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el jurado calificador deberá cumplir con las atribuciones y los plazos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/ jurado (3) /asesor / interesado (2) / archivo (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019